

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo Hipotecario.

Demandante: Banco Ganadero

Demandado: Medardo de Jesús Guerra Jaramillo.

Rad. 73168-31-03-001-1999-00301-00

De conformidad con la solicitud de desistimiento presentada por el apoderado judicial del extremo ejecutado, **requiérase** a este, a efectos de que se sirva presentar poder con la expresa facultad para ello, de igual forma, para que aclare su petición en el sentido de manifestar el soporte normativo o la figura procesal que pretende emplear para abstenerse de la continuidad de la entrega o desistir de los efectos mismos del proveído que la ordenó.

NOTIFÍQUESE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral - Tolima

21-junio-2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 071

Feriado. 18, 19 y 20 junio / 2022

Secretaría

